



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL BASES DE DATOS REFERENTE A QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán**, por medio de la Contraloría Municipal, con domicilio en calle Leandro Valle número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, Código Postal 73100, es responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la incoación de un procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de sus funcionarios públicos.

Finalidades del tratamiento de los datos personales.

La finalidad del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la formación, integración, sustanciación y resolución de los expedientes relativos a queja, denuncias y procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa que conoce el órgano interno de control del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, de conformidad con el artículo XXII de la Ley Orgánica Municipal.

Datos personales sometidos a tratamiento.

Para los efectos anteriores, requerimos los siguientes datos personales: Identificativos (nombre, apellidos, domicilio para la entrega de notificaciones e identificación oficial con fotografía vigente); Medios electrónicos (teléfono particular, celular y correo electrónico).

Transferencia de datos personales.

Estos datos podrán ser susceptibles de transferencias a las autoridades que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lo requieran, de conformidad con los artículos 6, 8 y 20 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, así como al público general en cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 77, fracciones XVII y XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Fundamento legal.

El H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 108, 109 fracción III, 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracción I, 8, 9, 10, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 124 fracción II y 125 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los artículos 168 y 169 fracciones XVII y XXII de la Ley Orgánica Municipal.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL BASES DE DATOS REFERENTE A QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad. El titular no podrá manifestar la negativa a la obtención y utilización de esta información, en virtud de que existe obligación legal por parte del órgano interno de control de esta Contraloría Municipal de recibir y dar trámite a las quejas y denuncias que el público pueda presentar por posible incumplimiento de las obligaciones de sus servidores público.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El domicilio de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento se localiza en la calle Leandro Valle número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla. La dirección de correo electrónico de la misma es transparenciapahuatlan@gmail.com

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (www.plataformadetransparencia.org.mx).

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

En todo momento el Titular o su representante legal podrán ejercer su derecho de acceder a sus Datos Personales que nos han sido proporcionados, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento; rectificar o corregir sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados; así como solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en nuestra posesión; y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá presentar su solicitud de manera escrita ante las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL BASES DE DATOS REFERENTE A QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Pahuatlán, o a través del formato publicado en la siguiente plataforma:
<https://municipiopahuatlan.org/formato-de-solicitud-de-derechos-arco/>

La solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO deberá señalar la siguiente información:

- El nombre completo del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Posteriormente, en caso de existir alguna inconformidad a la respuesta otorgada al ejercicio de sus Derechos ARCO, por sí mismo o a través de su representante legal podrá interponer un recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, dentro de un plazo que no exceda de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta, en términos del artículo 122 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, se encuentran ubicadas en Calle Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100, teniendo los siguientes medios de contacto:

Teléfono: 776 752 05 05, Correo electrónico: transparenciapahuatlan@gmail.com

Medios a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad está sujeto a sufrir modificaciones, actualizaciones o cambios, derivado de nuevos requerimientos legales, por lo que se notificara a través del portal de internet <https://municipiopahuatlan.org/aviso-de-privacidad/> o de manera física se encontrarán visibles en nuestras instalaciones.

Fecha de actualización: 10 de diciembre 2024

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100